



CURSO DE ENTRENADOR DE TRIATLÓN DE NIVEL 1 – 2025 CHESTE

- La Federación de Triatlón de la Comunidad Valenciana convoca el curso de Entrenador de Triatlón de Nivel I – CHESTE.
- Esta formación deportiva tiene carácter condicional y está pendiente del reconocimiento por la Dirección General de Deporte de la Generalitat Valenciana.
- El reconocimiento de la formación se realizará si la Federación Deportiva cumple la normativa vigente en relación a la formación de entrenadores deportivos en periodo transitorio, de conformidad con:
 - La disposición transitoria primera del R.D. 1363/2007, de 24 de octubre (BOE de 8/11/2007).
 - La Orden ECD 158/2014, de 5 de febrero (BOE de 8/02/2014).
 - La Orden 20/2019, de 16 de diciembre (DOGV de 24.12.2019).
 - El Plan formativo de la modalidad deportiva de Triatlón (BOE de 31/01/2014).
 - La Orden 5/2023, de 8 de noviembre que regula el procedimiento y la organización de las actividades de formación deportiva (DOGV de 14.11.2023)
- Para poder acceder al reconocimiento de la actividad de formación deportiva la Federación de Triatlón de la Comunitat Valenciana ha firmado una declaración responsable en el mes de **Diciembre** de 2024 asumiendo la responsabilidad del cumplimiento de los requisitos establecidos.
- La organización de la prueba de acceso, el bloque específico y el control del periodo de prácticas corresponde a la Federación.

OBJETIVOS DEL CURSO

Dinamizar, instruir y concretar la iniciación deportiva; organizar, acompañar y tutelar a los deportistas durante su participación en actividades, competiciones y eventos propios de este nivel; y todo ello conforme a las condiciones de seguridad y a las directrices establecidas en el Plan Formativo.

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN: del 16 DE DICIEMBRE DE 2024 AL 26 DE ENERO DE 2025

NÚMERO DE PLAZAS: 30 alumnos (que se cubrirán por orden de inscripción; las que sobrepasen ese número pasarán a una lista de espera que se tendrá en consideración si al formalizar la matrícula existieran alumnos que no completaran la documentación exigida).

LUGAR DONDE TENDRÁ LUGAR EL CURSO

- Clases presenciales: Complejo Educativo de Cheste, Ctra. CV-378, Km.0,300, 46380 Cheste, Valencia
- Clases teóricas: Aula virtual de la Federación de Triatlón de la C. Valenciana (Bloque Específico) y Aula virtual Escola de l'Esport de la Generalitat (Bloque Común).

REQUISITOS DE ACCESO:

a) Generales:

Estar en posesión del título de Graduado en ESO o equivalente (también se puede acceder acreditando la superación de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio o superior)

b) Específicos:

Se deberá acreditar la realización y finalización de una prueba organizada por la Federación Española de



Triatlón o Federación Autónoma de Triatlón entrando en estas las modalidades de triatlón, duatlón, acuatlón o aquabike. Mínima distancia de cada segmento de la prueba: 150m natación, 4km bicicleta, 1km corriendo.

Validez: durante los siguientes 18 meses desde el momento de la acreditación.

CARGA LECTIVA (275 H):

BLOQUE COMÚN

Área	Horas
Actividad física adaptada y discapacidad	5
Primeros auxilios	30
Bases del comportamiento deportivo	20
Organización deportiva	5

BLOQUE ESPECÍFICO

Área	Horas presenciales	Horas online
Fundamentos básicos del triatlón	5	
Iniciación al triatlón y metodología de la enseñanza	30	
Fundamentos técnicos y tácticos del triatlón	15	
La seguridad en la enseñanza y en la competición	5	5
Desarrollo profesional I		5

Total	60
--------------	-----------

Total	55	10
--------------	-----------	-----------

PERÍODO DE PRÁCTICAS: 150 horas.

Se realizará tras finalizar el período lectivo, y podrá iniciarse siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- Que el alumno haya superado la totalidad de las áreas del Bloque Específico.
- Que haya superado la totalidad de las áreas del Bloque Común o se encuentre matriculado en el mismo.

La presentación de la Memoria Final (certificado) de prácticas se llevará a cabo durante un periodo máximo de 12 meses, a partir de la publicación de las notas de las áreas del Bloque Específico. En caso de no entregarlas en el plazo establecido, aunque tenga el resto de los contenidos aprobados, el alumno será NO APTO.

CALENDARIO:

Bloque Específico: se imparten a distancia (10 h.) a través del **Aula Virtual** de la Federación (<https://formacion.triatlocv.org>). Las 55 h. restantes se imparten de modo presencial en el complejo educativo de Cheste y en el aula de la Federación de triatlón de la Comunidad Valenciana.

Bloque Común: se imparte a distancia a través de **Aula Virtual** con una única jornada presencial evaluable, por lo que es imprescindible que el alumno disponga al menos de:

- Un ordenador con conexión a Internet con el que poder conectarse al curso y contactar con los profesores.
- Una cuenta de correo electrónico.



	B. COMÚN	B. ESPECÍFICO
Sede	Aula Virtual	o Aula Virtual y Fed. de Triatlón C.V. (C/ Aviación, 15 - Manises)
Inicio	20/03/2025	31/01/2025
Final periodo lectivo	07/05/2025	08/03/2025
Jornada Presencial B.C.	26/04/2025 F.C.A.F.E. (C/ Gascó Oliag, 3 -Valencia)	
Convocatoria Ordinaria	10/05/2025	29/03/2025
Convocatoria Extraordinaria	13/06/2025	02/05/2025

PRECIO TOTAL del CURSO

¹ BLOQUE ESPECIFICO: 490 €	¹ BLOQUE COMÚN: 67,66€	TOTAL CURSO: 557,66 €
---------------------------------------	-----------------------------------	-----------------------

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Documentación a presentar (para la inscripción):

- Fotocopia del DNI.
- Fotocopia compulsada del título académico de E.S.O. o equivalente. También se puede acceder acreditando la superación de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio o superior.

Acreditar la realización y finalización de una prueba organizada por la Federación Española de Triatlón o Federación Autónoma de Triatlón entrando en estas las modalidades de triatlón, duatlón, acuatlón o aquabike. Mínima distancia de cada segmento de la prueba: 150m natación, 4km bicicleta, 1km corriendo.

PUBLICACIÓN LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS: 27 de enero de 2025

FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA EN EL CURSO: DEL 27 DE ENERO DE 2025 AL 30 DE ENERO DE 2025



Documentación a presentar (para la matrícula):

1. Pago del **Bloque específico** a través de la Plataforma de Inscripción (pago por TPV)
Precios:
 - 490 euros. Precio general
 - 390 euros. Alumnos del Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la Universidad de Alicante que hayan superado la asignatura de Triatlón.

En caso de solicitud de baja en el curso, la federación cobrará 2 euros por gastos de gestión.

2. Una vez acabado el periodo de inscripción, los alumnos/as deberán de realizar el pago del **bloque común** que se realiza a través de la conselleria de educación, cultura y esport.

El pago se podrá hacer de forma online o a través del banco rellenando primeramente el modelo 046 que tenéis disponible en el siguiente enlace:

https://atenea.ha.gva.es/sara/servlet/com.hacienda.pdf.pdf417.ServletRecogidaDatosSimulador?ID_SIMUL=SIMUo46-9658

3. **Una vez realizado el pago del BLOQUE COMÚN, se deberá de enviar el justificante de abono de la TASA** al coordinador del curso por correo electrónico. En el caso de acogerse a la reducción o exención de tasas, también se deberá de presentar la documentación acreditativa que justifique dicha bonificación o exención.

Coordinador: Javier Quirós Ballester (javier.quirós@triatlocv.org)





COMPENSACIÓN DE ÁREAS en el Bloque Común

Los alumnos matriculados que acrediten titulaciones universitarias o formación profesional **FINALIZADAS** relacionadas con la actividad física y el deporte y **ANTES** de iniciar el curso, pueden solicitar la convalidación de áreas del bloque común ante la Conselleria de Educación.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES de certificado de matrícula ante la Dirección General de Deporte: estará comprendido entre el 27 de enero al 30 de febrero de 2025, ambos incluidos.

Presentación: directamente a la federación cuando se formaliza la matrícula (se darán las pautas una vez finalizado el periodo de inscripciones).

Información, solicitud y registro telemático:

<http://www.formaciondeportiva.gva.es/es/compensacion-de-areas>

OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

Jornada Presencial del Bloque Común

Como complemento al desarrollo del curso se celebra una jornada presencial en HORARIO de MAÑANA donde asistirán los profesores de las distintas áreas. El objetivo es plantear a los distintos profesores cuestiones relacionadas con los contenidos de las áreas del curso y nivel.

La asistencia a la jornada es EVALUABLE para la nota final del curso. Fechas: Sábado, 26 de abril de 2025 en la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (F.C.A.F.E.). Universidad de Valencia - Campus de Blasco Ibáñez., C/ Gascó Oliag, 3 - Valencia.

Evaluación: la nota final en el Bloque Común se establece del siguiente modo:

- Examen presencial: 65%.
- Cuestionarios: 15%.
- Foros evaluables/Tareas: 5%
- Feedback de control: 5%
- Jornada Presencial: 10%.

TASA Bloque Común

En el caso de acogerse a la bonificación o exención de tasas, se debe presentar la documentación acreditativa que justifique dicha bonificación o exención.

EXENCIONES: 100%.

- Familia **numerosa** categoría Especial.
- Familia **monoparental** categoría Especial.
- **Víctimas de actos de violencia sobre la mujer** que acrediten esta condición.



- Alumnado en **situación de exclusión social** (acreditado por el órgano competente en materia de bien estar social del ayuntamiento de residencia).

BONIFICACIONES.

- **Deportistas de Elite** Comunitat Valenciana: **50%**.
- Familia **numerosa** categoría General: **50%**.
- Familia **monoparental** categoría General: **50%**.

Devoluciones de la tasa del Bloque Común

Conforme se establece en la Ley 20/2017, de 28 de diciembre, de la Generalitat, de tasas en su artículo 1.2-6, los criterios a tener en cuenta para su devolución serán los siguientes:

- Cuando la no utilización, prestación o realización resulte imputable a la administración, la devolución deberá practicarse de oficio por esta, sin perjuicio del derecho de la persona interesada a solicitarla.
- Cuando la no utilización, prestación o realización tenga su origen en causa de fuerza mayor, la devolución procederá previa solicitud de la persona interesada, siempre que esta pruebe suficientemente dicha fuerza mayor, salvo que se derive de un acontecimiento notorio, en que la administración actuará de oficio. Se considerará causa de fuerza mayor a los efectos de la devolución de tasas las situaciones de violencia de género que motivan un cambio de lugar de residencia.
- Cuando el alumno acredite mediante certificación la convalidación de la totalidad de las áreas de estudio del Bloque Común.

